

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN SECRETARÍA GENERAL

2019/4832 *Modificación del acuerdo plenario adoptado con fecha 28 de junio de 2019, (propuesta de Alcaldía sobre designación de corporativos en régimen de dedicación exclusiva y parcial e incompatibilidades).*

Edicto

D. Julio Millán Muñoz, Alcalde-Presidente de Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Hace saber:

Que el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el veintisiete de septiembre de 2019, adoptó entre otros:

La modificación del acuerdo plenario adoptado con fecha 28 de junio de 2019, (Propuesta de Alcaldía sobre designación de Corporativos en régimen de dedicación exclusiva y parcial e incompatibilidades), en los siguientes términos,

“Suprimir el régimen de dedicación parcial al 75% asignado a D^a Lucía María Real Martínez, con un importe bruto anual de 33.183,88, pasando por tanto a no tener dedicación alguna en este Ayuntamiento (a efecto económicos), sin retribución. Todo ello con efectos de 28 de junio pasado.”

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 46.1 y 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Jaén, a 23 de octubre de 2019.- El Alcalde Presidente, JULIO MILLÁN MUÑOZ.